

D.M. Quito 14 de Abril de 2019

URBANSERVIS COMPAÑIA LIMITADA

AÑO COMERCIAL 2018

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a las disposiciones legales constantes tanto en los Estatutos de la Compañía, cuanto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA URBANSERVIS CIA. LTDA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Ustedes por la administración en relación a la Situación Financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la **COMPAÑIA URBANSERVIS CIA. LTDA.** basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y demás documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas así como los libros sociales; considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas.
2. Mi trabajo se centró a efectuar una revisión integral de la Contabilidad de la Compañía pudiendo manifestar que su proceso y sistema computarizado se ajustan a los procedimientos contables legales de general aceptación en todos los aspectos. Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios.
3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado procedimientos adecuados de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos; consecuentemente dictaminó que los saldos constantes en los Balances de Comprobación, Estado de pérdidas y Ganancias son razonables, como lo demuestra en sus Utilidades que es la cantidad de \$2006.21.
4. Sugiero se realice el reparto propuesto por el directorio, apegándose a la Ley de Compañías y Reglamento Interno.
5. Sobre la disposición contable, sobre el art 321 de la Ley de compañías respecto a la contratación de auditoría externa, manifiesto que la Compañía **URBANSERVIS CIA. LTDA.** no se apegó a dicha base para cumplir con esta disposición.

Me suscribo de ustedes,

Atentamente,

MARCIA SUSANA BARAHONA SALAS

C.C. 171126308-5

COMISARIO PRINCIPAL